

HERALDO DE ZAMORA

Siglo II del Año XXVI

DIARIO DE INFORMACION POLITICO E INDEPENDIENTE

Franqueo concertado.

Fundador: Don Enrique Calamita Matilla.

Número suelto 10 céntimos.

Ultimos telegramas de Madrid, Provincias y Extranjero.

Número 8.784

Capital en mes. 2,00
Paera, trimestre 6,00
Portugal 8,00
República Argentina 40,00

Las grandes injusticias y los desvelos sociales se reivindicán por la Prensa. A ella se deben todas las conquistas de la Humanidad. En el siglo xx la pluma vence a la espada.

MIÉRCOLES 29 DE NOVIEMBRE DE 1922

DIRECCION Y ADMINISTRACION SANTA CLARA 55.
TELEFONO NUM. 87.

El periódico, como institución, es la lengua del mundo, la luz que ilumina la conciencia, la escuela donde se conoce al pueblo, la gran palanca de la civilización moderna.

ANUNCIOS. Cuarta plana. 0,15 ptes
Precio de Tercera > 0,25 <
línea por Reclamos y gacetas 0,55 <
inserción. Primera > 0,80 <
Remitidos, comunicados y esquelas a precios máximos



PRIMER ANIVERSARIO

Rogad a Dios en caridad por el alma de

LA SEÑORA

Doña Consuelo Gallego Gufiérrez de Tomé

que falleció en esta ciudad el día 2 de diciembre de 1921, después de recibir los Santos Sacramentos y la bendición de Su Santidad.

R. I. P.

Su esposo, don Tomás Tomé Sieto; sus hermanos, doña Carmen, don Alejandro y don Enrique; hermanos políticos, don Vicente Tomé Sieto, doña Victoria Gufiérrez de Tomé y don Fabriciano Cid Santiago; sobrinos, primos y demás parientes,

Duplican a sus amigos tengan presente en sus oraciones el alma de la finada y asistan al funeral de aniversario que se celebrará en la Iglesia Parroquial de San Juan de Puerta Nueva, de esta ciudad, el día 2 del próximo diciembre a las 9 de la mañana.

Zamora 29 de noviembre de 1922

Las misas que se celebren en la mañana del citado día 2 en las Iglesias de San Juan de Puerta Nueva, de San Esteban (PP. del Corazón de María) y Hospital de la Encarnación, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, siendo la última que se celebre en la Capilla del Hospital, a las 12 de la mañana, con exposición de S. D. M. que continuará expuesto hasta las seis de la tarde que se hará la Reserva, después de rezado el Santo Rosario.

Los Excmos. e Ilmos. Sres. Patriarca de las Indias, Nuncio de Su Santidad, Arzobispo de Valladolid y Obispos de Cuenca, Madrid Alcalá, Salamanca, Segovia, Vitoria y Zamora, han tenido a bien conceder cien días de indulgencias cada uno de los tres primeros y cincuenta cada uno de los demás, en la forma acostumbrada.

Para HERALDO DE ZAMORA.

El Catastro, como garra del Fisco.

Las leyes quedan sepultadas en la «Gaceta», esperando que un goliarda convertida en dogal de un ciudadano descuidado, o que sean arma de un recaudador diligente, que perturbe el placido abandono en que vive alegre y confiado Juan Español. Ahí está la ley del Catastro, caminando cautelosamente entre la ingierencia de todos para ser mañana para labradores y propietarios, lo que es la araña para la mosca, que suave y paulatinamente la enreda y ata en los stitues hilos de su tela y cuando la tiene sujeta le clava tranquilamente el aguijón para chuparle la sangre.

Creo que nada es tan elocuente como los mismos preceptos de la ley y que la mejor propaganda es su vulgarización que voy a intentar con el deseo del acierto.

Es interesante es el capítulo IV que trata de los «trabajos evaluatorios» que divide en dos secciones: «riqueza rústica y riqueza urbana».

Dejando a un lado ésta, hablaremos de la sección dedicada a crucificar a la agricultura bajo el epigrama y en la sección de riqueza rústica, los convencionalismos del nacionalismo rústico a lo que es pobreza y estancamiento de la tierra, y burro de carga de contribuciones, impuestos y sacandinas.

Comprende esta sección diez artículos del 13 al 22, ambos inclusive. Trata los primeros artículos hasta el 18 de los procedimientos burocráticos, de las notas declaratorias juradas, de la competencia y función pericial de los ingenieros agrónomos, de la clasificación y determinación de las masas de cultivo.

El punto lo esguime el Fisco en

los artículos 19 y 20, como verá el lector por su transcripción literal: «Artículo 19. El cálculo de los beneficios líquidos imposables, se deducirá de las cuentas de gastos y productos correspondientes a los cultivos agrícolas y a las clases de terreno que existen en cada término. Estas cuentas se formarán con sujeción a las prácticas usuales de cultivo en la localidad.

Para cada uno de los cultivos del término municipal, se elegirán tres masas de diversa fuerza productiva y se calcularán los tipos máximo y mínimo de rendimiento en un quinquenio para cada tipo. De cada máximo y su correspondiente mínimo se deducirá el promedio aritmético y entre esos tres promedios se interpolarán los terminos medios necesarios para expresar, con la aproximación posible, los grados de intensidad productiva de las distintas clases de terrenos comprendidos en el término municipal. La Junta pericial de cada Municipio o los delegados especiales designados al efecto por el Ayuntamiento, facilitarán y presentarán al personal agrónomo del Catastro los datos y antecedentes que estimen oportunos para contribuir a la formación de las referidas cuentas. Con estos datos y los que sobre el terreno se hubiere procurado el personal agrónómico, se harán las cuentas, tipos o matrices de gastos y productos; y determinado para cada cultivo el líquido imponible, se entregará una copia de ellos al Ayuntamiento y otra a la Junta pericial, para que manifiesten en breve plazo, de antemano fijado, su conformidad u observaciones razonadas que se les ocurran.

Examinadas éstas con un criterio

de avenencia, se expondrá al público, alcáncese o no el acuerdo, para que puedan hacerse toda clase de reclamaciones, así por los propietarios como por las colectividades en la forma y plazos que para su tramitación y resolución asignen los reglamentos.

«Artículo 20. Para la formación de las cuentas de gastos y productos de cultivo a que se refiere el artículo anterior, se tendrán en cuenta las observaciones siguientes:

1.º El precio de los jornales se estimará por el promedio que hayan alcanzado en la localidad durante el trienio anterior.

2.º El precio de los frutos se determinará por el que a raíz de las cosechas hayan tenido en igual periodo.

3.º Los edificios exclusivamente destinados a la industria agrícola y los ganados de labor quedaran exentos de tributación en el concepto de instrumentos propios para la explotación de aquella industria.

4.º Los edificios destinados a vivienda se rebajaran el 33 por 100 de la renta en el concepto de ingresos.

5.º Los abonos producidos y consumidos dentro de la misma finca se calcularán al precio de producción.

La primera observación que ofrece la lectura, es que sufragados los gastos en el presupuesto del Estado, de la escuela de Ingenieros Agrónomos, cuando la agricultura reclama por la vulgarización de la técnica agrícola, cuando es axiomático que el labrador cultiva mal por falta de enseñanza, de granjas modelo, de campos de demostración y escuelas prácticas, la tutela paternal del Estado moviiza el ejército de técnicos, pero no para enseñar sino para guertir, avanzada y descubierta de recaudador de contribuciones.

Sera muy convencional el agrupar las tierras de labor de un término municipal en tres masas de diversa

fuerza productiva, porque la nomenclatura en la tierra es difícil.

Un ilustre economista decía que detrás de cada terrón de tierra hay un problema agrario distinto de los demás, sin que olvidemos que en el rendimiento de la tierra no es sólo su fuerza productiva, sino su alejamiento del núcleo de población con el gasto que implica el coste y dificultad de los arrastres todos que sean necesarios a su cultivo. ¿Cómo se harán esos promedios y esas interpolaciones definidas en el artículo 19? Desde luego, sin precisión matemática alguna, será una cosa de ojo de buen cubero, algo superior a la competencia profesional de los ingenieros agrónomos, que comenzarán por tener presente que después de Liebig la fuerza productora de la tierra es una cosa relativa, no es una cantera que guarda la tierra, sino un producto del acierto y pericia en las labores, del empleo de abonos y de la inteligencia del director del labrador. Más oportuno sería partir como base de cálculo de la unidad poligono y determinar para cada uno su rendimiento y líquido imponible.

Ante el artículo 20, cabe preguntarse: ¿cuál ha sido el pensamiento del legislador? Los conceptos que enumera son ejemplos, o son los únicos factores a tener en cuenta? En cualquiera caso, el asunto merece una determinación precisa de todos los factores del coste de producción para que Juntas periciales y Ayuntamientos supieran a qué atenerse.

Dice el artículo 19 que las cuentas se formaran con sujeción a las prácticas usuales de cultivo en la localidad.

Pero si no hay escuelas, ni maestros, si media España es, por la estancatura oficialmente analfabeta, ¿cómo, quen y cuando lleva esas cuentas? Y por cultivo. Es una labor de benedictino el hacer y examinar esas cuentas de cultivo. Sería cu-

rioso asistir a un concejo de un lugar de Sanabria resolviendo la elaboración de unas cuentas del cultivo del lino.

Seguramente se encontrarán más perplejos que los doctores de Salamanca ante el huevo de Colón.

El precio de los jornales es una cosa muy relativa. Desgraciadamente aún se paga en especie, en metálico se paga solo parte del trabajo, a lo que se añade trigo, leña, vino y otras formas de remuneración que será difícil precisar y reducir a un tipo fijo.

Qué fuerza tendrá la exención y reducción ordenada para los edificios en los números 3.º y 4.º del artículo 20, es difícil precisar pues correlativamente vienen los funcionarios del Catastro urbano que no reconocerán esas exenciones porque no hay en la ley tal facultad atribuida a ellos. ¿Es que son exenciones para las construcciones en el campo?

Los abonos serán calculados al precio de producción y ¿esto por qué? No tienen un precio en el mercado, no son un valor que se entienda por el labrador y los abonos naturales, no tienen precio de producción, son un producto de los animales, es decir es una cifra que se anula y desvaloriza para el cálculo.

Pero al hacer la ley en el artículo 20, esas observaciones, porque no habla de los gastos generales, los de administración, los de amortización de aperos, máquinas y ganados, primas de seguro de cosechas y ganados y el valor de la función directora del labrador. Todos estos gastos que implica una labranza ¿por qué no se han enumerado, prenjado y hecho base de cálculo? ¿A qué dejarlos en la sombra y entregarlos a la discreción de un funcionario por competente y probo que sea, cuando esos datos han de decidir la esclavitud contributiva de los ciudadanos?

Puede observarse el problema del Catastro aisladamente. Pero, labra-

do, ¿no será conveniente relacionarlo y referirlo al problema general tributario?

El Catastro con su ley manda examinar las cuentas de cultivo del labrador, según el estado presentado a los ministros de Fomento y Hacienda en Octubre de 1921 por las Diputaciones provinciales castellanas.

Según los datos referentes a la provincia de Zamora, presentados por la Diputación, resultaba en el cultivo del trigo un déficit por hectárea de 180 pesetas que comparado con los dividendos de Bancos, Electricas, Tabacalera y ferrocarriles, es signo de la miseria de la agricultura y de la opulencia de las grandes sociedades cuyas cuentas se examinan tarde, mal y convencionalmente.

Recuerdo que sirviendo de «cicero» a una familia madrileña, al ir al campo y encontrar en una era un montón de trigo limpio, unos niños de once años que no conocían del campo más que los árboles del Retiro, preguntaron para que servía el trigo y cuando les dije que para hacer pan, se quedaron mas asombrados que los indios al ver a Colón y llenaron los bolsillos de trigo para enseñarlo a sus amigos del Retiro. Como estos niños son nuestros diputados, senadores y ministros, que hay muchos que ni saben como se hace el pan.

Hay marqués, diputado canero, por distrito castellano al que habría que suspenderle en la papapeña del trigo y del pan. De su distrito no sabe mas que las ambiciones de los caciques y el precio de los votos.

José María de PRADA
Fuentelapeña, Noviembre 1922.

Alfredo Alonso Fernández
MEDICO
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Santa Clara, 6, 2.º Izqda.

pasivas, se han designado los siguientes días:
 Día 1.º Jefes, oficiales y jubilados.
 Día 2 Montepío civil y militar.
 Día 4 Tropa y cruces.
 Día 5 Todas las nóminas.

En poder del guarda jurado Esteban Miranda, de Moreuela de los Infanzones, se halla un perro de caza, blanco y rojo, que entregará a quien acredite ser su dueño.

REGISTRO CIVIL
Movimiento de población.
NACIMIENTOS
 Trinidad Prieto Carretero.
 Angeles Casado Ramos.
DEFUNCIONES
 Angel Romero Sánchez, de 55 años.

MATRIMONIOS
 Martin Hernández Colmenero.
 Magdalena Ramón del Alamo.
 Manuel Gago Calvo.
 Adela Martín Pérez.

Carbones
 Carbones vegetales y cisco, se sirve a domicilio.
 Avisos, en San Lázaro, posada del Calabazo, de Bernardo Iglesias.

TUBERIA DE HIERRO Y ACERO
 para conducción de agua, gas, vapor y calderas. =

 Accesorios Robinería de Hierro y Bronce.

Especialidad de tubos para pozos artesianos.
González de Lopidana y Comp.
 Teléfono 471, Apartado de Correo 180.—BILBAO

Para la tos.
 Jarabe del Dr. Méndez
 NO HAY TOS por rebelde que sea que se resista el jarabe Méndez. De venta en la droguería de J. Rueda, San Torcuato 5.

SOMBRERERIA
 Hijas de F. Hernández.
 Por reforma del local se ha trasladado provisionalmente a la calle de SAN TORCUATO número 20, la que participamos a nuestra clientela y al público en general.
GRANDES REBAJAS DE PRECIOS
SAN TORCUATO 20

ANUNCIO
 Se halla vacante la plaza de Médico Titular de Santa Croya de Tera que aproximadamente produce 5.000 pts. Las solicitudes al señor Alcalde.

Venta de casa en Fermoselle. Se vende en Fermoselle la Casa del Arco con su bodega, bodegón, paneras, pajares y demás pertenencias. Dirigir ofertas a doña Albertina Guerra.—Mogodouro Bemposta.—Portugal.

NEGOCIO
 Por necesitar ausentarse de León, se cede en marcha la única Fábrica que hay en dicha capital (con suficiente capacidad de producción) de un artículo de primera necesidad y gran consumo, necesitando pequeño capital. Tiene cómoda vivienda. Para informes: Lista de Correos, cédu. a núm. 6983, León

VENTA DE VINO.—Superior de cosechero se vende a 8 pesetas los 16 litros en el despacho de piensos y harinas de José Cazorra en San-Pablo n.º 5.
 Se sirve a domicilio.

CONTRA EL FRIO Y CONTRA EL REUMA
 Trajes medicinales del revés amarillo.
 Lo mejor.
M. BECEDAS
 San Torcuato, 11.

—Se necesitan Chauffeurs—
 Para coches FORD, se necesitan chauffeurs, que ganen de 200 a 300 pesetas.
 Es inútil pretender, sin saber perfectamente la obligación.
 dirigirse a R. cardo Gómez, Administración de Coches.—Zamora.

Para comprar barato
 en la fábrica decaizado de BERNARDINO ZAPATA SANCHEZ encontrará el público todo lo que desee en calzado de la temporada en piso de goma y suela a precios sin competencia.
 San Miguel n.º 9.
 Hacen falta guarnecedoras maquinistas.

VINO de albillo de nueva cosecha, desde el día primero de noviembre se despachará en la calle de Viriato, almacén de Maquinaria, durante todo el día.
 También se vende vino superior de la anterior cosecha a 8 pesetas los 16 litros, libre de derechos.
 Se garantiza su pureza; servicio a domicilio.

Calefacciones
 Por vapor y por agua caliente.
CASA BLOCH
 Tiene funcionando más de 40 instalaciones en Zamora. Proyectos y presupuestos gratis y sin compromiso, avisando a don Felipe F. Gastalver, en la casa de las camas, Santa Clara 21.
 Dentro de breves días gran variedad de armazones de alambre para pantallas y pantalla de telas.

VENTA DE FINCAS
 Se venden: un solar en esta ciudad en la Plaza del Cuartel de Caballería, de 406 pies cuadrados.
 Dos fincas en Benegiles; una a la raya de Galligos, de 1 hectárea, 51 áreas y 18 centiáreas.
 Otra al Manil, de 1 hectárea, 10 áreas y 70 centiáreas.
 Del precio y condiciones darán razón en Ramón Alvarez, 4 principal.

VINO DE COSECHERO
 Se vende tinto superior, libre de derechos a 7 pts. cántaro en la bodega de Concepción Luis, calle de Puerta Nueva 18.
 Horas de despacho de 1 a 5 de la tarde.

COMPRO, carro varas terciado usado. Bazar J, Santa Clara, 6.—Zamora.

BAZAR J
 Santa Clara, 6.
 Zamora

Julio González y Compañía.


El mejor papel de fumar se fabrica en Alcoy. El mejor papel de fumar que se fabrica en Alcoy es

NIKOLA

El papel de fumar **NIKOLA** es el de mayor crédito.

— 00 —

De venta en todos los estancos y al por mayor en el único depósito para la provincia,
Bazar J.
 Santa Clara núm. 6



Turismo, Ciudad, Sport, Omnibus, Camiones.

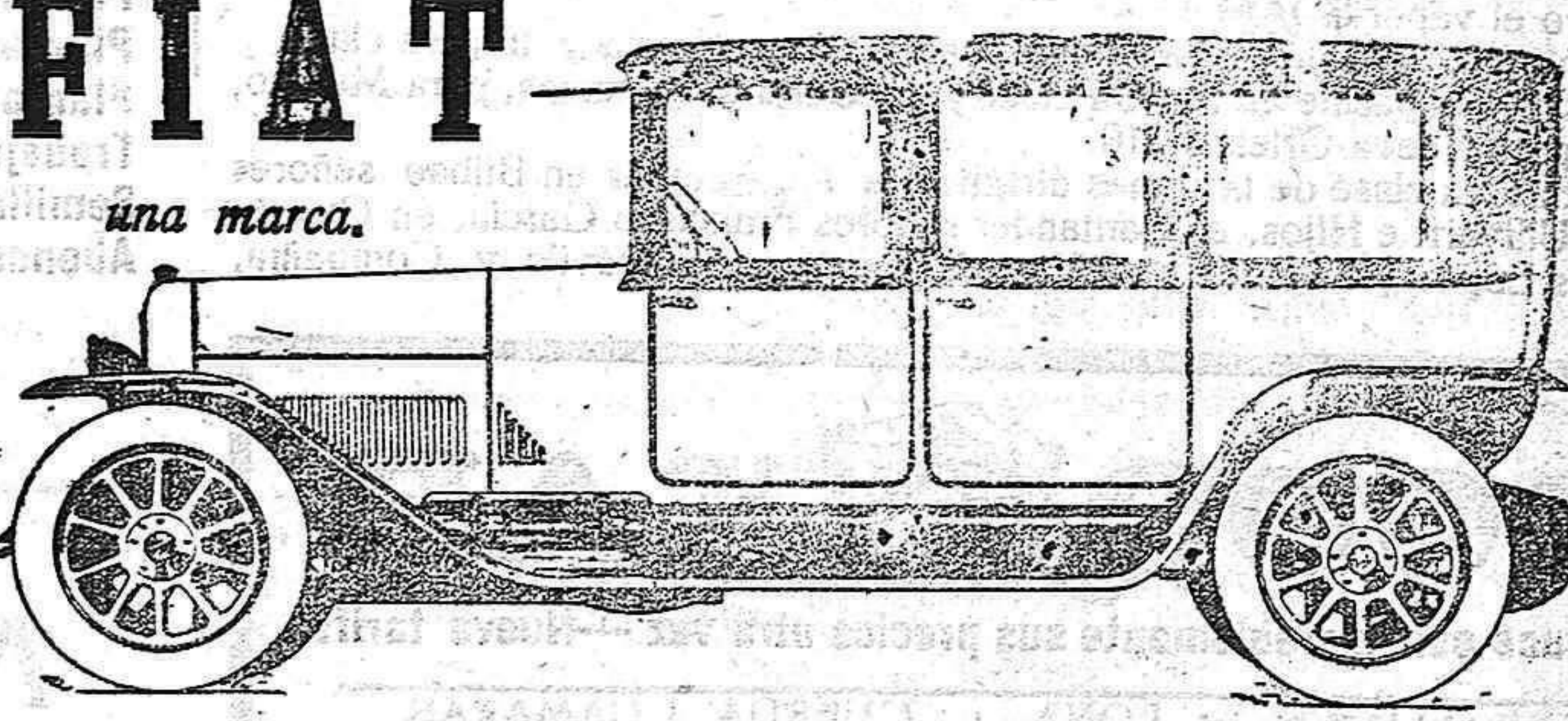
FIAT
 una marca.

Fabricación ITALIANA.

El primero en 198 circuitos.

El solicitado por los técnicos en todo el mundo

En garantía, economía de consumo, elegancia y precio de coste, fuera de toda competencia.—Solicite detalles y una prueba gratis en la



Agencia de Zamora, A. Sanvicente.—Ramos Carrión, 26

Agendas de Bufete.—DIETARIOS

Juegos de libros para contabilidad.—Prensas para copiar.—Registadores para correspondencia.

Clasificadores para toda clase de documentos.

Mesas para máquinas de escribir y un completo surtido de artículos propios para escritorios y oficinas.

GRAN BAZAR.—Viuda e hijos de Salvador Alvarez, Rúa 13

CONSTRUCCION DE CARROCIERIAS

Empleamos materiales de primera calidad.

Construcción fuerte sólida y elegante. Precios sin competencia.



A. PEREZ Y GORDILLO, TALLER DE COCHES, SANTA ANA, ZAMORA

Gran Establecimiento de Arboricultura
 CAMPOS ELISEOS DE LOGROÑO
 Director propietario
JOSÉ LUIS DE ORUETA
 Sucesor de Rafael León
 Grandes existencias de Arboles Frutales y Forestales, Rosales, Arbustos, etcétera
PIDASE CATALOGO
 Bretón de los Herreros, 32. **LOGROÑO.**

Diálogo interesante
 Dime Colasa, ¿porqué tu marido bombea a diario el «Bar Alegria» de Los Sopotales de las Panaderas?
 —Te diré Niceta. Mi marido gusta desde que estuvo en Cuba, de saborear el mas selecto y aromático café, y como en el «Bar Alegria» se sirve de inmejorable calidad, ¡oj que decirte quiero! Agrega esto que los licores que expende el simpático Adolfo, como el vermut y licores quitan el senfio y ya tienes «astisficha tu curiosidad Ya lo sabes «Bar Alegria» Sopotales de las Panaderas.

ARRIENDO DE PASTOS
 Se arriendan para 200 cabras y 400 ovejas en la dehesa de Orcejon (Ferrerías de A. jo).
 De precio y condiciones informarán en la misma dehesa.

Se subastan las obras de edificación del cuartel para la Guardia civil, en Villaralbo.
 Se admiten proposiciones hasta fines del corriente, en la secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo, donde puede verse el pliego de condiciones.

LA ZAPATERIA
 De Manuel González Gavilán, se traslada a su antiguo local Renova 7, lo que tiene el gusto de poner en conocimiento de público en general.

ARRIENDO DE PASTOS
 Se arriendan los pastos de invierno del término municipal de Arceñillas.
 Para tratar del precio y condiciones con el Presidente de la Sociedad de labradores.

Canarios Flautas
 No es preciso traerlos de Barcelona expuestos a un viaje largo y peligroso.
 Escribir hoy mismo a Benjamín Joquero, Cuesta de Santo Domingo 17 Madrid.
 Ahorrareis dinero y os garantiza el envío.

Cura el estómago e intestinos el ELIXIR SAIZ DE CARLOS

+
 H y hace un año que bajó al Sepulcro, dejando indeleble recuerdo entre los suyos, la virtuosa señorita María de las Nieves de Mena Antón, hija de nuestro buen amigo don Vicente, ilustrado maestro de la escuela que en el Hospicio mantiene la Dintación provincial.
 Por la paz eterna de la finada, hoy por la mañana se han celebrado piadosos actos en los templos del Cementerio, San Esteban Mártir y Concepción aplicados por el alma de la malograda señorita que en paz descanse.
 Reiteramos a los apenadísimos padres, hermanos y demás familia la expresión de nuestro pésame más sentido.

SASTRERIA
CLAUDIO RODRIGUEZ
 Plaza Mayor número 6.

Autorizado el señor Delegado de Hacienda para abrir el pago de la mensualidad corriente a las clases

POR TELEFONO
El ejemplo de Atenas.—Seis ministros fusilados.

Madrid, 29 (9 m.)
 Sentencias durísimas.
 Informan de Atenas que el proceso incoado contra los ministros responsables del desastre nacional en el Asia Menor, terminó de verse ayer mañana ante el Consejo de Guerra.
 Se aseguró, al terminar el Consejo, que las sentencias eran durísimas, abarcando a todos los ministros que formaban el Gobierno.
 Seis ministros condenados a la pena capital

Un nuevo telegrama de Atenas dice que el Tribunal condenó a muerte a los ministros Romansky, Estratus, Teotoski, Sandessky, Protopalaki y Achakeski, este último, general, que fué ministro de la Guerra.
 La sentencia está fundamentada en el delito de alta traición a la Patria.
 Ejecución de las sentencias

Dicen de Londres que en el ministerio de Negocios Extranjeros se recibió ayer tarde una comunicación oficial telegráfica dando cuenta de que a las once de la mañana fueron fusilados, en Atenas, los seis ministros acusados de alta traición a la patria.
 La comunicación no añadía más detalles, y a la hora que telefoné no se tienen en Madrid más noticias de este suceso que las que dejo comunicadas.

Pidiendo clemencia
 Dias pasados, el representante de Inglaterra, en Atenas, visitó al jefe del Gobierno, haciendo gestiones en nombre del Gabinete británico, para que, en el caso de que la sentencia contra los ministros sometidos a proceso fuera a muerte, no se llevase al extremo de su ejecución.
 Se sabe que el Gobierno inglés ha ordenado a todos sus representantes diplomáticos en Grecia, que pidan los pasaportes y salgan para Londres.

Esta medida es consecuencia de las gestiones que Inglaterra hizo en demanda de clemencia para los ministros juzgados, sin haber sido atendida.
¿Goumaris condenado?
 Se asegura que entre los condenados a muerte está el expresidente del Consejo de Ministros del Gobierno de Grecia, señor Goumaris. Dos cadenas perpetuas

Los ministros de Atenas, señores Estrafivus y Goldás, han sido condenados a cadena perpetua.
De España

Notas políticas
 El presidente del Consejo ha de clarado que en la primera ocasión que se le presente, propondrá en el Parlamento la simultaneidad en los debates del expediente Picasso y el de la ordenación ferroviaria.
 Los elementos liberales han dicho que no están dispuestos a que con el expediente Picasso pase lo que con otros debates de Marruecos, que terminan por cansancio y sin resultado alguno.
 La actuación de los liberales terminará esta semana para que se llegue inmediatamente al final del debate y a las votaciones que sean precisas.
Crisis en Portugal
 Terminadas las elecciones y cumplidos por parte del Gobierno portu-

gués, sus compromisos, afirmase que el Jefe del Gobierno hállase dispuesto a plantear la crisis total.
 Se cree que ni el Parlamento ni el presidente de la República, aceptarán la dimisión del Gobierno, al que volverán a ratificarle su confianza

Ultima Hora
 Madrid, 29 (3 t.)

El subsecretario del Ministerio de la Gobernación señor Serrano Jover, nos ha facilitado un telegrama del gobernador civil de Pontevedra, fechado en Tuy, manifestando que el juez de instrucción requirió el auxilio de la Guardia civil, para llevar a efecto una diligencia de, embargo en la parroquia de Sobrero.
 La autoridad municipal estimando injustificado el embargo, convocó al vecindario por medio de bombas y toque de campanas, reuniéndose más de 1.000 campesinos, que se opusieron al embargo.

Como el juzgado apoyado en la fuerza que representaban 20 guardias civiles, mandados por un teniente, insistió en el cumplimiento de la ley, sobrevino el choque entre los campesinos y la benemérita.
 La batalla fué campal, resultando dos hombres y una mujer muertos, y siete paisanos heridos leves, que fueron curados en el hospital de Tuy.

La Guardia civil tuvo dos cabos heridos y al teniente que mandaba la fuerza le atravesaron el tricorno.
 Se han adoptado precauciones en previsión de que se reproduzcan los sucesos luctuosos.
 La actitud de los campesinos les origen de las predicaciones de los pontificos agrarios, sobre los toros. El señor Sánchez Guerra ha despachado extensamente con el Rey, y al salir del palacio de la plaza de Oriente, manifestó que nada ocurriría y que el rey saldría para Carabanchel, donde maniobraban tropas de Artillería.

En representación del ministerio de Hacienda, ha sido nombrado vocal de la Junta de producción nacional, don Eduardo Gaeta.
 Se ha verificado el entierro del maestro compositor don Vicente Lleó asistiendo representaciones del arte lírico, artístico y musical.
 Presidía el duelo la familia, el señor Francos Rodríguez y buen número de actores.
 El entierro hizo alto, frente al teatro de Apo.o, interin los artistas adornaron la carroza de flores.
 El cuerpo fué inhumado en el cementerio de la Almudena.
 En la firma de Guerra hay dos decretos, disponiendo el pase a la reserva del general de brigada don Miguel Ariegui y promoviendo a general al coronel de la Guardia civil don Narciso Portas.

Sánchez ORTIZ
 mp. Vda. Enrique Calamita Zamora

Armería Moderna. Zorrilla, 7.
 Recibido grandes remesas de pólvoras, cartuchería, efectos de caza. Desde hoy hacemos grandes rebajas de precios.
 Arreglo de toda clase de armas.
LUIS DIAZ HERNANDEZ
Oculista
 PLAZA DE ZORRILLA 4, 2,

